

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7256** *MOBRA 2020, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1212/2009, Ejecución número 160/2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Pedro Pascual Gómez y don Emilio Pascual Gómez, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 11/03/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Mobra 2020, S.L." por importe de 7.150,24 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110017784-1